

OFICIO PT-CEN-CCN-024/2013

Ciudad de México, marzo 20 de 2013.

**DRA. LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA
CONSEJERA PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
P R E S E N T E**

Los suscritos, con la personalidad debidamente acreditada ante este Instituto Electoral de Zacatecas, en representación del Partido del Trabajo, por este medio y de la manera más atenta, hacemos de su conocimiento que en sesión ordinaria celebrada en esta fecha por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo y de conformidad con lo establecido en los artículos 37, 39 inciso k); 40, 43, 44, 47 y demás relativos y aplicables de nuestros Estatutos vigentes, se aprobó facultar a los CC. Geovana Del Carmen Bañuelos de la Torre y Pedro Vázquez González, para que de manera conjunta y coordinada, a nombre y representación del Partido del Trabajo, realicen dentro de los tiempos establecidos por la legislación electoral, el registro, y en su caso, sustitución de candidatos del Partido del Trabajo ante los órganos electorales locales correspondientes, sólo respecto a los municipios y distritos que no sean reservados por la Convención Electoral Nacional o en su caso, cuyo registro o sustitución no sea reservado por otro método o personas de manera expresa, **revocando e invalidando cualquier otro nombramiento que se haya hecho con anterioridad, así como los registros y/o sustituciones de candidatos suscritos por personas distintas**. Este Acuerdo contó con la aprobación de la mayoría de los presentes, miembros todos ellos de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, en ejercicio de las facultades establecidas en nuestros Estatutos, y se hacen de su conocimiento, para los efectos legales y administrativos que correspondan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

POR LA COMISION COORDINADORA NACIONAL

ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ

MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

RICARDO CANTÚ GARZA

ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ

PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

REGINALDO SANDOVAL FLORES

OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ

FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS

OFICIO PT-CEN-CCN-026/2013

Ciudad de México, marzo 20 de 2013.

**DRA. LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA
CONSEJERA PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
P R E S E N T E**

Los suscritos, con la personalidad debidamente acreditada ante este Instituto Electoral de Zacatecas, en representación del Partido del Trabajo, por este medio y de la manera más atenta, hacemos de su conocimiento que en sesión ordinaria celebrada en esta fecha por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo y de conformidad con lo establecido en los artículos 37, 39 inciso k); 40, 43, 44, 47 y demás relativos y aplicables de nuestros Estatutos vigentes, se aprobó que los CC. Alfredo Femat Bañuelos y Pedro Vázquez González, para que de manera mancomunada, registren y en su caso, sustituyan a los candidatos del Partido del Trabajo por ambos principios, en los municipios de Juan Aldama, Pánuco, Tabasco, Vetagrande, Jalpa, Monte Escobedo, Villa González, Cañitas De Felipe Pescador, Jerez, Villa García y Zacatecas, **revocando e invalidando cualquier otro nombramiento que se haya hecho con anterioridad, así como los registros y/o sustituciones de candidatos suscritos por personas distintas**. Este Acuerdo contó con la aprobación de la mayoría de los presentes, miembros todos ellos de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, en ejercicio de las facultades establecidas en nuestros Estatutos, y se hacen de su conocimiento, para los efectos legales y administrativos que correspondan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

POR LA COMISION COORDINADORA NACIONAL

ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ

MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

RICARDO CANTÚ GARZA

ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ

PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

REGINALDO SANDOVAL FLORES

OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ

FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS

OFICIO PT-CEN-CCN-027/2013

Ciudad de México, marzo 20 de 2013.

**DRA. LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA
CONSEJERA PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
P R E S E N T E**

Los suscritos, con la personalidad debidamente acreditada ante este Instituto Electoral de Zacatecas, en representación del Partido del Trabajo, por este medio y de la manera más atenta, hacemos de su conocimiento que en sesión ordinaria celebrada en esta fecha por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo y de conformidad con lo establecido en los artículos 37, 39 inciso k); 40, 43, 44, 47 y demás relativos y aplicables de nuestros Estatutos vigentes, se aprobó que los CC. Alfredo Femat Bañuelos y Pedro Vázquez González, para que de manera mancomunada, registren y en su caso, sustituyan a los candidatos del Partido del Trabajo por el principio de mayoría relativa en los Distritos I, II, III, X, XII, XIII y XIV del estado de Zacatecas, **revocando e invalidando cualquier otro nombramiento que se haya hecho con anterioridad, así como los registros y/o sustituciones de candidatos suscritos por personas distintas**. Este Acuerdo contó con la aprobación de la mayoría de los presentes, miembros todos ellos de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, en ejercicio de las facultades establecidas en nuestros Estatutos, y se hacen de su conocimiento, para los efectos legales y administrativos que correspondan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

POR LA COMISION COORDINADORA NACIONAL

ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ

MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

RICARDO CANTÚ GARZA

ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ

PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

REGINALDO SANDOVAL FLORES

OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ

FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS

OFICIO PT-CEN-CCN-028/2013

Ciudad de México, marzo 20 de 2013.

**DRA. LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA
CONSEJERA PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
P R E S E N T E**

Los suscritos, con la personalidad debidamente acreditada ante este Instituto Electoral de Zacatecas, en representación del Partido del Trabajo, por este medio y de la manera más atenta, hacemos de su conocimiento que en sesión ordinaria celebrada en esta fecha por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo y de conformidad con lo establecido en los artículos 37, 39 inciso k); 40, 43, 44, 47 y demás relativos y aplicables de nuestros Estatutos vigentes, se facultó a los CC. Alfredo Femat Bañuelos y Pedro Vázquez González, para que de manera mancomunada y con base en los artículos 15, 16, 17, 37, 39, 39 bis; 43, 44, 47, 71, 117, 118, 119, 119 Bis; 120, 121 y demás relativos y aplicables del marco estatutario vigente, registren y en su caso, sustituyan a los candidatos del Partido del Trabajo que conforman la Lista de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, en el marco del proceso electoral local 2013 en el Estado de Zacatecas, **revocando e invalidando cualquier otro nombramiento que se haya hecho con anterioridad, así como los registros y/o sustituciones de candidatos suscritos por personas distintas**. Este Acuerdo contó con la aprobación de la mayoría de los presentes, miembros todos ellos de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, en ejercicio de las facultades establecidas en nuestros Estatutos, y se hacen de su conocimiento, para los efectos legales y administrativos que correspondan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

POR LA COMISION COORDINADORA NACIONAL

ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ

MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

RICARDO CANTÚ GARZA

ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ

PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

REGINALDO SANDOVAL FLORES

OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ

FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS